RESOLUCION N° 646/2020.-

-POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUARAHY CONSTRUCTORA, VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES Y ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVOCADA POR LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.

Paraguarí, 07 de diciembre de 2020

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del proceso denominado Construcción de obras en instituciones educativas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a las firmas **KUARAHY CONSTRUCTORA representado por Armando Ariel González Cáceres con C.I. N° 3.775.703 en los lotes 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 por el monto de su oferta G. 1.248.800.000** (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos mil), a **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES representado por Vicente Gerardo Brítez Casco con C.I. N° 1.612.230 en los lotes 2, 6, 8, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por el monto de su oferta G. 1.103.640.600** (Guaraníes un mil ciento tres millones seiscientos cuarenta mil seiscientos) y **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN representado por María de Fátima Servín con C.I. N° 620.698 en el lote 20 por el monto de su oferta G. 749.902.630** (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones novecientos dos mil seiscientos treinta) en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 para la Construcción de obras en instituciones educativas, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO · Paraguari ·

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Paraguarí

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí